

ACTA NUMERO VEINTIUNO NOVENTA Y UNO (21-91). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria los siguientes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. - Los señores Decanos de las Facultades: Lic. Cipriano Francisco Soto Toobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. César Augusto Conde Rada, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. César Augusto Fernández Fernández, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos; Arq. -- Carlos Martini Herrera, del de Arquitectos. Los Representantes de los Catedráticos: Ing. Arturo Pazos Sosa, de la de Ingeniería; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco José Méndez Dávila, de la de Arquitectura. Los Representantes Estudiantiles: Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Hugo Harold López Mejía, de la de Ciencias Médicas; Br. José Alfredo Vidal Mayorga, de la de Ingeniería; Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, de la de Ciencias Económicas; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Br. Marco Vinicio García Urbina, de

la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Carlos Enrique Arturo Roca Jerez, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA

- El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, manifiesta que no obstante que en la sesión anterior se les dio la bienvenida a los nuevos Representantes de los Colegios de Abogados y Notarios de Guatemala y de Arquitectos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, Lic. César Augusto Conde Rada y Arq. Carlos Martini Herrera, respectivamente, él desea hacerlo nuevamente en forma personal deseándoles éxitos en sus actividades dentro del Consejo Superior.

- Asimismo, el señor Rector, en virtud del sensible fallecimiento de la señora madre del Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala ante este Consejo, le manifiesta al Dr. Samayoa Girón, en nombre propio y del Consejo Superior Universitario su más sentido pésame por tan irreparable pérdida, informando que se elaboró el acuerdo de pésame correspondiente por parte de la Rectoría.

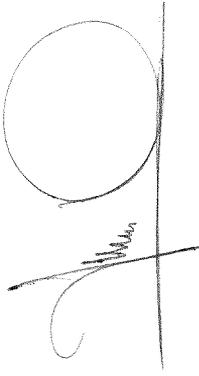
- El señor Rector también informa que se presentaron solicitudes de audiencia para esta sesión, por parte de la Asamblea de Representantes de los distintos Claustros y del Sindicato de Trabajadores de la Universidad así como de la Asociación de Estudiantes Universitarios. Al ser consultados los señores Miembros del Consejo si se concedían las audiencias, éste resolvió acceder a las solicitudes de audiencia.

AUDIENCIA A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Ingresaron al salón de sesiones en representación de los distintos Claus-

tros de la Universidad de San Carlos, las siguientes personas: Lic. Mauricio Mejía, del CEMA; Lic. César De León, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Eduardo Rodríguez, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. César Morataya, de la Facultad de Ciencias Médicas y Dr. Manuel Calderón, del CUNOROC; quienes hicieron referencia a su memorial de fecha 24 de abril del año en curso, en el cual hacen una serie de peticiones que incluye un incremento salarial. Luego de su intervención, las personas mencionadas se retiraron del salón de sesiones.

AUDIENCIA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Y ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS



Ingresaron al salón de sesiones las siguientes personas: por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad: Edgar Valdez, Mario Leonel Perdomo, Marcial Choc García, Fredy Herrera, María Luisa Fernández, Angel Vásquez, Juan Benito Díaz, Julio Pereira, Armentina Hernández, Andrés A. Cano A.,- Gustavo Oliva Salazar; y por la Asociación de Estudiantes Universitarios: Otto Peralta, Carmen Reina, Alvaro Solano, y Luis Montenegro; quienes se refirieron a su solicitud de incremento salarial. Luego de su exposición, las personas mencionadas se retiraron del salón de sesiones.

PRIMERO: Lectura y Aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Solicitud de reajuste salarial. 3o. Informe de la Comisión de Diálogo nombrada por el Consejo Superior Universitario. 4o. Solicitud de revisión al monto de las prestaciones del personal jubilado. 5o. Reconocimiento del Consejo Superior Universitario. 6o. Elecciones.

SEGUNDO: Solicitud de reajuste salarial

Con base en lo establecido en el Punto NOVENO del Acta No. 16-91 del Consejo Superior Universitario se entró a conocer el análisis para la búsqueda

queda de posibilidades que permitieran mejorar el poder adquisitivo del -
trabajador universitario, en virtud de no contar con los fondos suficien-
tes para poder atender la petición inicial de Q.200.00 por trabajador y -
un salario diferido, para lo cual se contó con el informe presentado por
una Comisión Técnica integrada para analizar el presupuesto, el dictamen
de Auditoría Interna sobre la situación de los Estados Financieros al 31
de diciembre de 1990 y el informe de la Comisión de Diálogo de esta misma
fecha, en el cual también se analiza la petición de las Asociaciones de -
Profesores de la Universidad de San Carlos para que se les conceda un in-
cremento salarial del 50% con los indicados antecedentes, tomando en cuen-
ta la situación financiera de la Universidad y el cumplimiento de los fi-
nes y objetivos de la institución, ACORDO: 1o. Otorgar a los trabajado--
res de la Universidad de San Carlos de Guatemala con relación laboral vi-
gente al 30 de abril de 1991 y que se encuentren dentro de las carreras -
docente y administrativa, un reajuste salarial equivalente al 8.33% del -
salario y no menor de Q.10.00 cuota-hora-diaria-mes, a partir del 1 de ma-
yo de 1991. 2o. Autorizar a la Dirección General Financiera, para que el
reajuste salarial otorgado a los trabajadores universitarios sea contabi-
lizado para fines operativos como un reajuste salarial calculado sobre la
totalidad del salario que devenga cada trabajador. En consecuencia, el -
salario del personal docente se integrará de la siguiente manera: Base
(cuota-hora-diaria-mes) + derechos escalafonarios + Reajuste Salarial; y
para el personal administrativo: Base (cuota-hora-diaria-mes) + Costo de
Vida + Reajuste Salarial. 3o. Instruir a la Dirección General Financiera
para que se haga efectivo el referido reajuste salarial, autorizándole --
que para los efectos de cálculo, cuando en función de la aplicación del -
porcentaje acordado surgiere fracción de Quetzal, ésta deberá ajustarse a
la inmediata superior, aún cuando ésta sea menor de cincuenta centavos. -
4o. Autorizar a la Dirección General Financiera para operar la ampliación
presupuestal necesaria.-----

VOTOS RAZONADOS: 1. "Consideramos como justa la petición de los distintos Sindicatos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la manera que buscan la reivindicación del trabajador como tal; pero en este momento otorgar un incremento salarial es injusto debido a la falta de recursos económicos. Para cumplir con los fines y objetivos de esta Universidad popular urgen un compromiso, de todas las partes que la integran, con su pueblo primero y consecuentemente con la institución. Es claro que el proceso enseñanza-aprendizaje necesita mucho apoyo para obtener los resultados mínimos requeridos por nuestro pueblo. Pero es más claro aún, que ese proceso enseñanza-aprendizaje no se mejora únicamente con un incremento salarial de las personas involucradas en el proceso de enseñanza; es más grave la situación cuando la disponibilidad económica para la mejora y mantenimiento de nuestros recursos físicos se ve disminuida para poder conceder un incremento salarial. En resumen creemos que el incremento salarial en este momento deteriora el proceso enseñanza-aprendizaje y consecuentemente el cumplimiento de fines y objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Creemos y recomendamos a los diferentes sectores universitarios buscar las soluciones viables en forma conjunta a la crisis global q' afronta la universidad. Debemos de plantear a la menor brevedad posible al Congreso de la República y al Organismo Ejecutivo el incremento a la asignación presupuestal para la Universidad, para que de esta manera se cuenten con los recursos necesarios y afrontar la problemática institucional. (ff) Br. Alfredo Vidal M.,; Elmen Mérida; Br. Carlos Roca; Hugo Harold López; P.A. Vinicio García; --- Luis Eduardo Escobar."

2. "Votamos en contra de aprobar un reajuste salarial 8.33%, ya que desde ningún punto de vista llena las expectativas de las justas peticiones del Profesor Universitario. Esta política propicia el desestímulo de la participación de Profesionales experimentados en la carrera docente, lo que lógicamente incide negativamente en el desarrollo académico de nuestra Alma Mater. Además del caos financiero en el que se encuentra la Universidad, estamos provocando una catástrofe --

académica, ahuyentando al Profesor Universitario con experiencia y evitando la incorporación de personal capacitado; contribuyendo así, al mantenimiento de personal docente fugaz, mientras encuentran nuevos horizontes, pero desde ningún punto de vista, para hacer Carrera Universitaria, pues no se le brinda ninguna expectativa de vida decorosa ni satisfacción de las necesidades básicas, mucho menos las necesidades académicas e intelectuales propias de un Profesional Universitario. Asimismo, consideramos que el documento (Ref. A-353-91) en que se basó la Comisión de Diálogo nombrada por el Consejo Superior Universitario, es inconsistente, evasivo y carente de valor científico-técnico para la toma de tal decisión. (ff) Lic. Fernando Díaz Coppel, Representante de Catedráticos Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Roberto Urrutia Guerrero, Representante de Catedráticos Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Guatemala, 15 de mayo de 1,991." 3. "Razono mi voto en el sentido de - que sí estoy de acuerdo con el reajuste salarial, pero además que sea para todos los trabajadores y no proporcional y debe exigirse al Gobierno - un aumento del presupuesto de la USAC. (f) Cástulo Gómez Hernández, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales."

TERCERO: Informe de la Comisión de Diálogo nombrada por el Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario conoció el informe de la Comisión de Diálogo que fue designada para conversar con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad en relación con su solicitud de ajuste salarial y en el que adicionalmente a los planteamientos para atender dicho requerimiento, formula recomendaciones tendentes a implementar medidas de austeridad, racionalización del gasto y depuración de los registros contables de la Universidad. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1o. Requerir a la División de Administración de Personal, presente al Consejo Superior Universitario el proyecto de Reglamento de Evaluación del Personal Administrativo, en un plazo no mayor de un mes. 2o. Encargar a la Au

ditoría Interna y al Departamento de Contabilidad, la auditoría y depuración de las cuentas del activo circulante y del pasivo, contenidas en el balance al 31 de diciembre de 1990, fijándoles para el efecto el plazo de cuatro meses. 3o. Recomendar a las unidades ejecutoras, que adopten medidas de austeridad y racionalización del gasto en orden a contribuir para la debida atención de las crecientes necesidades de la Universidad, que se ha visto seriamente afectada por el proceso inflacionario y el incremento del número de estudiantes que en los últimos años ha ingresado a la Universidad.

CUARTO: Solicitud de revisión al monto de las prestaciones del personal jubilado

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la petición del personal jubilado para una revisión al monto de sus prestaciones y al efecto,

ACORDO: Autorizar la contratación de un estudio actuarial con los términos de referencia que elabore la administración.

QUINTO: Reconocimiento del Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario, a propuesta de uno de sus Miembros, --

ACORDO: Expresar un reconocimiento a la Comisión de Diálogo con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad y al Director General Financiero, que fue importante elemento de apoyo para el estudio presentado en la sesión de esta fecha, así como a los grupos de trabajo de Presupuesto, Contabilidad y Auditoría, por su valiosa colaboración.

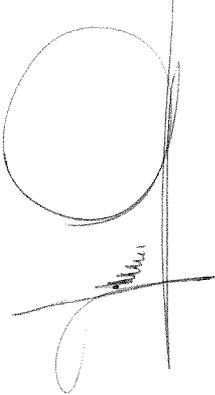
SEXTO: ELECCIONES

6.1 APROBACION DE ELECCIONES

6.1.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 097-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de electores estudiantiles de Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente a los artículos 11, 35, 40, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 82, 83, 99, -- 100, 101 de sus Estatutos y 20, 23, 24, 25, 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos ELECTORES DE VOCAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, a los siguientes estudiantes: IRMA YOLANDA -- RUIZ TINTI, Carnet No. 85-12849; HUGO ROBERTO JAUREGUI (u/a), Carnet No. 86-11369; ZOILA CEFERINA LOPEZ DE LA ROSA, Carnet No. 89-18161; MARIO RE-- NE GRAJEDA ESTRADA, Carnet No. 87-15505; CLAUDINA MIRTALA MIRANDA BALCA-- ZAR, Carnet No. 88-15687; MILDRED GONZALEZ OCHOA, Carnet No. 86-13436; -- CARLOS LEONEL RODRIGUEZ FLORES, Carnet No. 88-11155; ROSALIO MOISES BA-- RRIOS GONZALEZ, Carnet No. 88-15407; OBED RONEY FUENTES PEREZ, Carnet No. 79-12359; PETRONA LAURA REYES QUINO, Carnet No. 79-12054; OLIVIA MARISOL MORALES GALVEZ, Carnet No. 88-15553; ANTONIO MIGUEL DIAZ ROSALES, Carnet No. 34587; GLADYS DEL ROSARIO DIAZ ESQUIVEL, Carnet No. 44752; BORIS BLA-- DIMIRO ECHEVERRIA ECHEVERRIA, Carnet No. 84-16904; HILDA JANETH AROCHA GI-- RON, Carnet No. 83-13966; OVIDIO OTONIEL ORELLANA MARROQUIN, Carnet No. -- 89-11866; EDGAR HUMBERTO GRAJEDA ESTRADA, Carnet No. 88-15350; CESAR RO-- BERTO GATICA LEMUS, Carnet No. 89-15839; MARCO VINICIO ASTURIAS (u/a), -- Carnet No. 88-15471; LUIS ALFONSO CHANG MEJIA, Carnet No. 11820; JOSE BO-- BADILLA RODRIGUEZ, Carnet No. 86-17428; JORGE MANUEL MORALES ORTIZ, Car-- net No. 88-12472; JOSE ANTONIO ROSALES SALAZAR, Carnet No. 89-11386; MA-- RIA BERNARDITA DIAZ ORTIZ, Carnet No. 79-13393; LEONIDAS ZAMORA SERRANO,-- Carnet No. 90-17114; SERGIO RENE MENA ACEITUNO, Carnet No. 32698; GABRIEL GIRON LIMA, Carnet No. 88-11697; ROSEMARY MEDINA POLANCO, Carnet No. 87- 11531; EDUARDO SAMUEL CAMACHO DE LA CRUZ, Carnet No. 87-15212; JOSE ALBER-- TO RIVEIRO SIERRA, Carnet No. 87-15384; RONY R. LINARES LOPEZ, Carnet No. 37523; DANILO CONTRERAS VALLADARES, Carnet No. 86-15369; MARCOS A. SAN--



CHEZ MERIDA, Carnet No. 86-17264; RUDGAR IVAN GUERRERO CORONADO, Carnet -
No. 89-11747; CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA, Carnet No. 85-13137; JOSE AL
FREDO MELGAR HERRERA, Carnet No. 86-16070; ERICK ADOLFO CHOCOOJ CHEN, Car
net No. 87-15155; MAX G. OVALLE MORALES, Carnet No. 87-15320; JOSE FRAN--
CISCO YAX AJPACAJA, Carnet No. 85-12428; ROBERTO H. RIVAS ALVARADO, Car--
net No. 86-31013; PERSY GERARDO RALDA BATRES, Carnet No. 87-50493; LEONAR
DO ENRIQUE SANCHEZ ESCOBAR, Carnet No. 78-04063; JORGE MARIO ORTIZ (u/a),
Carnet No. 82-11956; ELMA RUVIDIA PERDOMO LOPEZ, Carnet No. 35693; SONIA
JULIETA LOPEZ MALDONADO, Carnet No. 85-10985; BYRON W. PINTO HERNANDEZ, -
Carnet No. 80-16124; HECTOR ABUNDIO OROZCO (u/a), Carnet No. 90-11857; RO
SA MARIA VIVAR MONTENEGRO, Carnet No. 84-16257; SILVIA ANTONIETA LOAIZA -
GRAMAJO, Carnet No. 57362; NAPOLEON PORFIRIO GUIX ZARATE, Carnet No. 78-
01600; HECTOR MANFREDO MALDONADO MENDEZ, Carnet No. 32504; RUDY ROCAEL PI
NEDA PINEDA, Carnet No. 89-11442; ELISA VICTORIA PELLECECER QUIJADA, Carnet
No. 87-13012; ANA ELENA GUZMAN LOYO, Carnet No. 90-12069; MARTIN RAMON --
GUZMAN HERNANDEZ, Carnet No. 89-11304; LEONEL ESTUARDO SANTA CRUZ GOMEZ,-
Carnet No. 89-16047; MARIO ENRIQUE RODAS LOPEZ, Carnet No. 20343; CARLOS
ANIBAL CARIAS PEREZ, Carnet No. 89-13024; CAROL YESENIA BERGANZA CHACON,-
Carnet No. 90-16928; JOSE ALBERTO MALDONADO TOBAR, Carnet No. 89-11434; -
ALVARO OVIDIO HERNANDEZ DIAZ, Carnet No. 86-11491; PAMELA MARINA SPIEGE--
LER MENDOZA, Carnet No. 89-11279; CLEOTILDE MAGALI SAMAYOA CERMEÑO, Car--
net No. 89-15910; MARCO VINICO ARRIOLA PALACIOS, Carnet No. 90-16863; MA
RIO ANGELINO CARDONA CASTILLO, Carnet No. 62034; HERNAN E. DE LEON SANDO
VAL, Carnet No. 87-11052; ROGERS FUNES CASTELLANOS, Carnet No. 86-17048;
JORGE RIVELINO VILLAGRAN MONTERROSO, Carnet No. 90-17007; MARIO RENE MAN
CILLA BARILLAS, Carnet No. 88-11466; JULIO ROBERTO LOPEZ JUAREZ, Carnet -
No. 80-12595; PAULO GARCIA VIDAURRE, Carnet No. 89-11379; CARLOS RENE TO
LEDO REYES, Carnet No. 78-04729; NUBIA IRASEMA AGUILAR PALMA, Carnet No.-
89-15669; PAMELA DEL ROSARIO REGIL BARRIOS, Carnet No. 89-15685; CESAR --
CRUZ (u/a), Carnet No. 84-16339; ELSA DEL CARMEN MEZA LOPEZ, Carnet No. -

83-13596; GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCIA, Carnet No. 88-11378; CARLOS ARTURO PANIAGUA ORTIZ, Carnet No. 87-13413; WILLIAM ARTURO DIAZ PORTILLO, - Carnet No. 86-11574; CARLOS ADRIAN CALLEJAS CARRANZA, Carnet No. 85-16275; BRENDA M. MARTINEZ CERNA DE COC, Carnet No. 89-15653; ANA MARIA ARTOLA -- (u/a), Carnet No. 81-14743; JAIME ERNESTO HERNANDEZ ZAMORA, Carnet No.- 84-11837; RICARDO ANIBAL MASAYA GAMBOA, Carnet No. 85-16348; OTTO LEONEL ALVARADO MAXIA, Carnet No. 85-12798; OSCAR ADAN BOSQUE MORALES, Carnet -- No. 85-16369; ROBERTO ESTUARDO MORALES GOMEZ, Carnet No. 85-12955; CARLOS EDUARDO GALINDO SANTANO, Carnet No. 88-15356; WENDY JEANNETTE WINTER SAM, Carnet No. 89-11591; OTTO ADOLFO ZEISSIS VASQUEZ, Carnet No. 83-11626; -- BAIRON ENRIQUE AYALA ORELLANA, Carnet No. 78-02270; HERLINDA LUCILA CIFUENTES (u/a), Carnet No. 80-15051; ANIBAL JOSUE MORENO OLIVEROS, Carnet No. 84-11934; GUILLERMO DE JESUS JOACHIN OROZCO, Carnet No. 88-17517.

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

7.1 La Secretaría deja constancia de que la sesión extraordinaria programada para el día 17 de mayo del año en curso, no se llevará a cabo en virtud de que el Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill se encuentra padeciendo quebrantos de salud, habiendo presentado las excusas del caso, y por lo tanto la sesión extraordinaria para conocer asuntos pendientes del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, se realizará el día viernes 24 del mes en curso.

7.2 Asimismo, se deja constancia que siendo las diez horas de este día, se excusó por retirarse de la presente sesión, y por motivos de salud, el Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos.

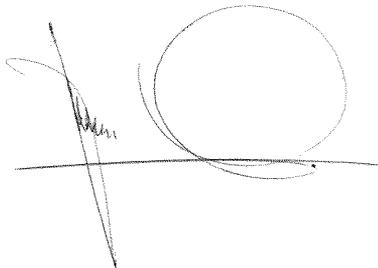
7.3 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:45): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Jorge Mario Morales González, Lic. Gilberto Baires Paz, Dr. Norman Aquino Esteban, Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, Lic. César Augusto Conde Rada, Ing.

César Augusto Fernández Fernández, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Arq.- Carlos Martini Herrera, Ing. Arturo Pazos Sosa, Dr. José Fernando Díaz -- Coppel, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Dr. José Roberto Urrutía - Guerrero, Arq. Francisco José Méndez Dávila, Br. José Alfredo Vidal Mayorga, Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, Br. Marco Vinicio García Urbina, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

7.4 Luego llegaron: Arq. Francisco Chavarría Smeaton (10:00); Dr. Jorge Solares Aguilar (10:11); Br. Carlos Enrique Arturo Roca Jerez (10:11); Br. Hugo Harold López Mejía (10:12); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (10:15); Br. Cástulo Gómez Hernández (10:20); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (10:26); Licda. Clemencia Gálvez de Avila (10:50).

7.5 Se excusaron por no asistir a la sesión: Lic. José Norberto Villatoro Lemus, Lic. Milton Warren Ellis Herrarte, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón.

Se dio por terminada la sesión, siendo las quince horas del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.



MAQD/ oom